

PARTES DEL VALOR DEL AVALLIO, PAGO QUE SE LO HARA EN DINERO EN EFECTIVO O CHEQUE CERTIFICADO NOMBRE DEL JUZGADO. Lo que pongo en conocimiento al publico en general, para los fines de ley. ATENTAMENTE DRA. WILMA RECALDE GUARDERAS SECRETARIA (E) Hay firma y sello No/74582/11

SE PONE EN CONOCIMIENTO DEL PUBLICO EN GENERAL QUE EN LA SECRETARIA DEL JUZGADO OCTAVO DE LO CIVIL DE PICHINCHA, DENTRO DEL JUICIO EJECUTIVO N.- 564-2006 (DR. EDISON BARRIOS) EL DIA VEINTE Y TRES DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL DIEZ, DESDE LAS CATORCE HORAS HASTA LAS DIECIOCHO HORAS, TENDRA LUGAR EL REMATE DEL 50% DE LOS DERECHOS Y ACCIONES DEL BIEN INMUEBLE CUYAS CARACTERISTICAS SON LAS SIGUIENTES

UBICACION. La propiedad se encuentra en el lote de terreno N° 40 que forma parte del lote Denominado lote C de la manzana N° 29 de la Parroquia urbana Cinco de Agosto de la Provincia de Esmeraldas. LINDEROS. NORTE: En 19,00 m con lote N° 41 SUR: En 19,00 m con lote N° 30 ESTE: En 8,00 m con calle A OESTE: En 8,00 m con lote N° 13 AREA: 152,00 m² DESCRIPCION DE LA PROPIEDAD TERRENO De forma rectangular Plano Existe una construcción dentro de la propiedad. Tiene todos los servicios básicos de infraestructura como luz eléctrica, agua potable, alcantarillado, luz eléctrica Tiene delimitada la propiedad con cerramientos de las paredes de la casa construida. CASA DE VIVIENDA Construida de: dos plantas Construida de: Estructura de pilinos, columnas, gradis y lajas de hormigón armado Mampostería de bloque Enlucidos internos y externos. Puertas internas de madera Puertas externas de metal tipo lanfor Ventanas de aluminio y vidrio

OESTE: En 20,00 m. Con Av. González Suárez. AREA = 740,00 m². LINDEROS ESPECIFICOS DEL DEPARTAMENTO No CINCO NORTE: Fachada Norte SUR: Fachada Sur, gradas, hall y ascensores. ESTE: Fachada Oriental. OESTE: Fachada Occidental. ARRIBA: Terraza Uno y Dos. ABAJO: Departamentos Cuatro -A y Cuatro B. AREA = 366,00 m².

ARRIBA: Departamento No. 1 ABAJO: Suelo AREA = 5,18 m². ALICUOTA = 0,52% LINDEROS SINGULARES DE LA BODEGA No. CINCO NORTE: Bodega No. 6 SUR: Bodega No. 4 ESTE: Estacionamiento No. 5 OESTE: Muro de Contención. ARRIBA: Departamento No. 1 ABAJO: Suelo AREA = 5,01 m². ALICUOTA = 0,52 %

REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LAS ESCRITURAS PUBLICAS DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE SERVICIO DE TRANSPORTE SALAS TRANSALAS CIA.LTDA

Se comunica al publico que SERVICIO DE TRANSPORTE SALAS TRANSALAS CIA.LTDA., aumento su capital suscrito en USD 146.500,00; y, reformo sus estatutos por escritura publica otorgada ante el Notario Vigésimo Noveno del canton Quito, el 14 de mayo de 2010, otorgada ante el mismo Notario. Actos societarios aprobados por la Superintendencia de Compañias, mediante Resolucion No. SC.IJ.DJCPTE.Q.10.00.3154 de 30 de julio de 2010.

En virtud de las escrituras publicas mencionadas, la compania reforma el articulo Quinto del Estatuto Social, referente al capital social, de la siguiente manera:

"ARTICULO QUINTO.- CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compania es TRESIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$358.000,00), dividido en TRESIENTAS CINCUENTA Y OCHO MIL PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA".

Quito, 30 de julio de 2010

Dr. Marcelo Icaza Ponce INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO

AR/78498/mq

REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA RISKCONSULTING & ASOCIADOS CIA. LTDA.

La compania RISKCONSULTING & ASOCIADOS CIA. LTDA. se constituyó por escritura publica otorgada ante el Notario Quinto del Distrito Metropolitano de Quito, el 16 de Julio de 2010, fue aprobada por la Superintendencia de Compañias, mediante Resolucion SC.IJ.DJC.Q.10.003176 de 03 de Agosto de 2010.

1.- DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha.

2.- CAPITAL: Suscrito US\$ 2.000,00 Número de Participaciones 2.000 Valor US\$ 1,00

3.- OBJETO: El objeto de la compania es: A) ASESORIA EN SEGURIDAD INTEGRAL, B) CONSULTORIA DE RIESGOS-MANEJO DE CRISIS...

Quito, 03 de Agosto de 2010.

Dra. América Navas Cajiao DIRECTORA JURÍDICA DE COMPAÑIAS ENCARGADA

AAE5378/oc

1. INTERVENCIÓN. La escritura pública otorgada ante el Notario Sexto del Distrito Metropolitano de Quito, el 26 de julio de 1989, inscrita en el Registro Mercantil del mismo Distrito bajo el No. 1997, Tomo 120, el 11 de octubre de 1989. 2. CELEBRACIÓN Y APROBACIÓN.- La escritura pública de CAMBIO DE DENOMINACIÓN de la compania EXPERTUR AGENCIA DE VIAJES S.A. por EXPERTUR ECUADOR AGENCIA DE VIAJES S.A., otorgada el 14 de julio de 2010 ante el Notario Vigésimo Cuarto del Distrito Metropolitano de Quito, ha sido aprobada por la Superintendencia de Compañias, mediante Resolucion No. SC.IJ.DJDL.Q.10. 3079 de 27 JUL 2010 3. OTORGANTE.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada el señor doctor Carlos Gastón Jurado Alvarado, en su calidad de Liquidador de la compania, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil viudo y domiciliado en el Distrito Metropolitano de Quito. 4. CAMBIO DE DENOMINACIÓN, REACTIVACIÓN, PRÓRROGA DE PLAZO, REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL Y PUBLICACIÓN.- La Superintendencia de Compañias ordenó la publicación del extracto de la referida escritura pública pertinente, por tres días consecutivos para efectos de oposición de terceros señalada en el Art. 33 de la Ley Compañias y Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción. 5. AVISO PARA OPOSICIÓN.- Se pone en conocimiento del público el cambio de denominación de la compania EXPERTUR AGENCIA DE VIAJES S.A. por EXPERTUR ECUADOR AGENCIA DE VIAJES S.A., a fin de que quienes se creyeren con derecho a oponerse a su inscripción puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compania, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y, además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañias. El Juez que reciba la oposición notificará a esta Superintendencia, dentro del término de dos días siguientes, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. En caso de no existir oposición o de no ser notificada en la forma antes indicada se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la indicada compania y al cumplimiento de los demás requisitos legales. En virtud de la presente escritura pública, la compania reforma varios articulos del estatuto social, de la siguiente manera: ARTICULO PRIMERO: DENOMINACIÓN Y OBJETO.- La compania se denominará EXPERTUR ECUADOR AGENCIA DE VIAJES S.A. y tendrá por Objeto Social: a) Actuar como una agencia de viajes dual; agencia de viajes internacional y operador turístico a nivel nacional y/o internacional;... "ARTICULO SEGUNDO: NACIONALIDAD, DOMICILIO Y PLAZO.- ... El plazo de duración de la compania es de cincuenta años, contados desde su inscripción en el Registro Mercantil del canton Quito..." Distrito Metropolitano de Quito, a 27 JUL 2010

EDUARDO MONTERO PROAÑO DIRECTOR JURÍDICO DE DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE COMPAÑIAS, ENC.

AR/78454/oc

LA LORA 5 AGOSTO 2010